

**Guía de estudio para el Examen de
conocimientos, habilidades y actitudes para
personas Supervisoras Electorales Locales
(SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales
Locales (CAEL)**



Proceso Electoral Local

2023-2024



Integración del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

Consejera Presidenta

Mtra. María Magdalena González Escalona

Consejeras y Consejeros

Dr. Alfredo Alcalá Montaña
Mtro. José Guillermo Corrales Galván
Mtro. Christian Uziel García Reyes
Mtra. Ariadna González Morales
I.S.C. Laura Aracely Lozada Nájera
Lic. Miriam Saray Pacheco Martínez

Secretaría Ejecutiva

Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez

Direcciones Ejecutivas

L.S.C. Suany Hernández Cruz
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
Mtra. Mariana Durán Rocha
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Katy Marlen Aguilar Guerrero
Dirección Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana
Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Lic. Rosa María Chargoy Rodríguez
Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración

Mtro. Alder Bautista Hernández
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Derechos Político-Electorales Indígenas
Mtra. Verónica Hernández Pérez
Encargada de Despacho del Centro de Estudios para la Democracia

Unidades Técnicas

Ing. Adalid García Callejas
Unidad de Tecnologías de Información Comunicaciones

Lic. Laura Violeta Muñoz Solís
Unidad Técnica de Comunicación Social

Lic. Lorena Hernández Hernández
Unidad Técnica de Transparencia

Órgano Interno de Control

L.C. Alma Rosa Ibarra Baños

Contenido

Presentación.....	4
Características de la evaluación	6



Proceso Electoral Local 2023-2024

Objetivo de la evaluación	6
Población objetivo	6
Duración	6
Tipo de examen y características técnicas	6
Aplicación de examen	7
Sedes de aplicación	7
Fecha y horario de examen	8
Modalidad del examen	8
Aspectos a considerar:	9
Guía temática	11



Presentación

En el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (PEC 2023-2024), en el estado de Hidalgo se renovará el Congreso Local integrado por 30 diputaciones, 18 mediante el principio de Mayoría Relativa y 12 por la vía de Representación Proporcional y 84 presidencias municipales, 84 sindicaturas de Mayoría Relativa, 14 sindicaturas de Primera Minoría, 520 Regidurías de Mayoría Relativa y 392 por la vía de Representación Proporcional, lo que suma un total de 1,124 cargos.

Para la renovación de los cargos federales y locales se instalarán 4,160 casillas básicas y 18 casillas especiales en todo el estado de Hidalgo, en donde las personas funcionarias de la Mesa Directiva de Casilla recibirán los votos de la ciudadanía. En este sentido, las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) serán las encargadas de entregar los paquetes electorales locales a la persona Presidenta de la Mesa Directiva de Casilla y el día de la Jornada Electoral brindarán Asistencia Electoral a las personas funcionarias de la Mesa Directivas de Casilla.

Al respecto, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) tiene la responsabilidad de cumplir con los principios rectores de: Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad y Máxima Publicidad en las Elecciones, por lo que es de suma trascendencia contar con los perfiles idóneos para brindar asistencia electoral local antes, durante y después de la Jornada Electoral. Las personas SEL y CAEL deberán poseer previamente conocimientos político-electorales como habilidades que les permitan el óptimo desarrollo de sus funciones.

Por todo lo anterior, resulta fundamental aplicar un instrumento de evaluación que permita medir el grado de conocimiento sobre los



Proceso Electoral Local 2023-2024

conocimientos, habilidades y actitudes de las situaciones a los que se enfrentarán estas dos figuras electorales locales.

La presente Guía de Estudio pretende constituirse como una herramienta de apoyo para ampliar la visión de las personas interesadas en participar como personas SEL y CAEL, sobre los temas del Programa de Asistencia Electoral del PEC 2023-2024 así como los sitios que se pueden consultar.

En cuanto a las habilidades y actitudes que deben poseer las personas SEL y CAEL será de suma importancia que las personas aspirantes conozcan cada una de las competencias de integra el perfil de ambas figuras, porque es a través de esta evaluación que se expone el cúmulo de habilidades y actitudes que posee cada una de las personas aspirantes que aprueben el examen.



Características de la evaluación

Objetivo de la evaluación

Identificar a las personas aspirantes que demuestren tener conocimientos generales sobre el PEC 2023-2024, además de las competencias requeridas para desempeñarse como figuras Locales.

Población objetivo

Personas interesadas en desempeñarse como personas SEL y CAEL para el PEC 2023-2024.

Duración

Las personas aspirantes contarán con un máximo de **dos horas** para responder el examen de conocimientos, habilidades y actitudes.

Tipo de examen y características técnicas

El examen de conocimientos, habilidades y actitudes de SEL y CAEL se compondrá por **tres apartados** y estará diseñado con preguntas de opción múltiple, con cuatro opciones cada una, de las cuales solo una es la respuesta correcta.

Las preguntas del examen están relacionadas con los conocimientos generales sobre el PEC 2023-2024, además de las competencias requeridas para desempeñarse como figuras Locales.

Apartados del examen de conocimientos, habilidades y actitudes

Tabla 1. Apartados del examen

Apartado	Reactivos
Conocimientos electorales	10
Habilidades y actitudes de SEL	15
Habilidades y actitudes de CAEL	15
Total	40

Aplicación de examen

Sedes de aplicación

Por lo que respecta a la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes de la persona SEL y CAEL, se llevarán a cabo en las cabeceras distritales que se muestran a continuación:

Tabla 2. Sedes de aplicación

Distrito	Cabecera
01	Zimapán
02	Zacualtipán de Ángeles
03	Tlanchinol
04	Huejutla de Reyes
05	Ixmiquilpan
06	Huichapan
07	Mixquiahuala de Juárez
08	Actopan
09	Metepec
10	Zempoala
11	Tulancingo de Bravo
12	Pachuca de Soto
13	Pachuca de Soto
14	Tula de Allende
15	Tepeji del Río de Ocampo
16	Tizayuca
17	Villas del Álamo
18	Tepeapulco

Las sedes de aplicación de examen se publicarán en la página oficial del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (www.ieehidalgo.gob.mx) a más tardar el **03 de abril de 2024**.





Fecha y horario de examen

Tabla 3. Fechas y horarios de aplicación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes de SEL y CAEL

13 de abril de 2024	14 de abril de 2024
10:00 a 12:00 horas	10:00 a 12:00 horas
13:00 a 15:00 horas	13:00 a 15:00 horas
16:00 a 18:00 horas	

Modalidad del examen

El examen de conocimientos, habilidades y actitudes de SEL y CAEL se aplicará de forma simultánea en todo el estado y las personas aspirantes lo contestarán de manera virtual en un equipo de cómputo que será asignado en la sede de aplicación, en medio de un ambiente controlado por parte del personal del IEEH. **La calificación mínima aprobatoria será de seis (6.0).**

Publicación de resultados

Los resultados se publicarán el **15 de abril del 2024** en la página oficial del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (www.ieehidalgo.gob.mx)



Aspectos para considerar:

1. Ubicar la sede con la debida anticipación, para prever los tiempos de traslado y cualquier contingencia durante el trayecto.
2. Privilegiar la puntualidad presentándose al menos 15 minutos antes de la aplicación del examen.
3. Se otorgará a las personas aspirantes una tolerancia de 15 minutos, después de este horario no se les permitirá el acceso por ningún motivo.
4. Sin excepción alguna, no hay cambios de día, hora o sede para presentar el examen de selección.
5. Haber cumplido con los requisitos legales y administrativos en tiempo y forma y aparecer en el listado.
6. Cada participante deberá acreditar su identidad con alguna identificación oficial original con fotografía.
 - Credencial para votar con fotografía vigente, preferentemente
 - Cédula profesional con fotografía
 - Pasaporte vigente
 - Licencia de conducir vigente
 - Otro medio de identificación oficial con fotografía.
7. Presentar el *Comprobante de asistencia a la plática de inducción*. (en caso de no presentarlo la persona responsable de la aplicación del examen corroborará el nombre en el listado que generará el IEEH y sólo si aparece podrá presentar el Examen).
8. Al ingresar firmar la lista de asistencia en la que se cotejarán los datos de la persona aspirante.
9. Presentarse con un bolígrafo de tinta negra o azul.
10. Si durante la aplicación del examen, la persona aspirante requiere la toma de algún medicamento, lo deberá hacer de conocimiento a las personas responsables de la aplicación del examen



de la sede para su consumo. Cada aspirante deberá llevar lo necesario para su aplicación y/o consumo.

11. No se permitirá el ingreso o la permanencia en la sede de aplicación a la persona aspirante que se presente en estado de ebriedad, con aliento alcohólico, bajo la influencia de algún tipo de narcótico o que altere el orden y en consecuencia se cancelará el registro correspondiente.

12. Prohibido el acceso de alimentos y bebidas, así como el uso de teléfonos celulares, tabletas electrónicas, relojes y pulseras digitales, audífonos, calculadoras, o cualquier dispositivo electrónico, estos deberán dejarse en el espacio habilitado para tal fin.

13. Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos apócrifos o fraudulentos.

14. Está prohibido ingresar a la sede de aplicación con armas de fuego, armas blancas o cualquier objeto punzocortante.

A. Se prohíbe abrir cualquier sitio web o aplicación ajena a la plataforma donde se realice el examen.

B. Se prohíbe ausentarse de la aplicación del examen sin autorización expresa previa de las personas responsables de sede o en su caso personas responsables de la aplicación del examen.

C. No se podrá recibir cualquier tipo de ayuda externa para la realización del examen.

D. No se podrá leer las preguntas o respuestas en voz alta.

E. No se podrá recabar información del examen, por cualquier medio.

F. No se aceptarán justificantes de inasistencia de ninguna índole, por lo cual las personas aspirantes deberán contemplar las condiciones externas que les permitan estar a tiempo para la presentación de su examen.



Guía temática

A continuación, se muestra una serie de temas y subtemas que podrán ser consultados por las personas aspirantes, a fin de que puedan prepararse de manera óptima para el examen de conocimientos.

Tabla 4. Guía temática

Tema	Subtemas
Ubicación e instalación de Casillas (Actividades previas a la Jornada Electoral)	<p><u>Introducción al procedimiento de ubicación de casillas</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Trabajos previos del INE, órganos delegacionales y subdelegacionales para la ubicación de casillas.• Bases generales de coordinación entre el INE y el OPL. <p><u>Equipamiento y acondicionamiento de las casillas</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyo en la verificación de las condiciones de accesibilidad que garanticen el libre tránsito y sin obstáculos e identificación de necesidades de acondicionamiento de los inmuebles donde se ubicarán las casillas.• Apoyo en el equipamiento y acondicionamiento de los lugares donde se ubicarán las casillas. <p><u>Distribución de los listados de ubicación e integración de casillas</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Asistencia en la colocación de listados de ubicación de casillas durante la segunda publicación (15 al 25 de mayo).• Apoyar en el reemplazo de los listados en malas condiciones. <p><u>Colocación de avisos de identificación de los lugares donde se instalarán las mesas directivas de casilla</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Asistencia en la colocación de avisos de identificación en los domicilios donde se instalarán las casillas.• Apoyo en la supervisión de los avisos de identificación, verificando que permanezcan colocados y en buen estado.• Apoyo en la verificación de inmuebles donde se ubicarán las casillas, para evitar que haya propaganda electoral cercana.



Proceso Electoral Local 2023-2024

Tema	Subtemas
	<p><u>Coordinación con los órganos desconcentrados para la participación de los OPL en las actividades de ubicación de casillas únicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Esquema de comunicación acordado entre los Órganos Desconcentrados del INE y del OPL. Particularidades
<p>Ubicación e instalación de Casillas (Actividades posteriores a la Jornada Electoral)</p>	<p><u>Seguimiento y evaluación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Ayuda en la recuperación de mobiliario, equipo y materiales electorales y limpieza posterior a la Jornada Electoral. Nivel de cumplimiento de las metas a través del indicador.
<p>Preparación y distribución de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> Conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales Integración de las cajas paquete electoral Elaboración del programa de entrega de la documentación y materiales electorales Entrega de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla
<p>Mecanismos de recolección de la documentación electoral</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cursos de capacitación para la operación de los Mecanismos de Recolección Traslado del Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla a la sede del órgano competente del Organismo Público Local o al Centro de Recepción y Traslado Participar en el Centro de Recepción y Traslado Fijo o Itinerante asignado Clasificación y resguardo de los paquetes electorales en el Centro de Recepción y Traslado Fijo, según tipo de elección y órgano electoral local al que deberán ser trasladados para su entrega Registro de la hora de recepción y salida de los paquetes con la documentación electoral del Centro de Recepción y Traslado fijo, así como del estado en el que se reciben y se trasladan al órgano competente del OPL Elaboración del Acta Circunstanciada de inicio y conclusión del funcionamiento del Centro de Recepción y Traslado itinerante Recepción de los paquetes electorales en las sedes competentes de los Organismos Públicos Locales



Proceso Electoral Local 2023-2024

Tema	Subtemas
Sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación impartidos por el INE • Simulacros del SIJE • Incidentes que se susciten en las casillas
Operativo de Campo del Conteo Rápido (OCCR)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación impartida por el INE (• Ejecución de los simulacros • Recopilación de la información de los resultados de las votaciones
Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación para la operación del PREP-Casilla (• Ejercicios y simulacros • Procedimientos y actividades a realizar, establecidos en el Proceso Técnico Operativo del PREP y en los materiales de capacitación
Cómputos Distritales y Municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación impartidos por el Organismo Público Local • Escrutinio y cómputo de los votos en los Puntos de Recuento instalados dentro de los Grupos de Trabajo • Separación y ordenamiento de la papelería y documentación distinta a las boletas y votos • Entrega y traslado de los paquetes electorales de la Bodega Electoral al pleno del Consejo Distrital y/o Municipal o a los Grupos de Trabajo, y de regreso para su resguardo en la BE • Captura de los resultados del nuevo escrutinio y cómputo de los votos. • Levantamiento del Acta Circunstanciada al término de las actividades de recuento parcial o total dentro del Grupo de Trabajo. • Acreditación y sustitución de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes ante los Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento, así como en la entrega de los gafetes de identificación.



En el examen se evaluarán las habilidades y actitudes que deben poseer las personas SEL y CAEL, a continuación, se describen las competencias que integra el perfil de ambas figuras.

Tabla 5. Habilidades y actitudes de las personas SEL y CAEL

SEL	CAEL
<p>Manejo y resolución de problemas Capacidad de identificar, analizar y solucionar situaciones cotidianas inesperadas o de conflicto que se presenten en el desarrollo de sus actividades, siguiendo los lineamientos institucionales y el trabajo colaborativo.</p>	<p>Trabajo bajo presión Capacidad de cumplir con las actividades y objetivos de forma satisfactoria, planificando el tiempo y actividades, aun en situaciones adversas (de tiempo o sobrecarga de actividades).</p>
<p>Trabajo bajo presión Capacidad de cumplir con las actividades y objetivos de forma satisfactoria, planificando el tiempo y actividades, aun en situaciones adversas (de tiempo o sobrecarga de actividades).</p>	<p>Persuasión y negociación Capacidad de sensibilizar, influir y convencer para establecer acuerdos y compromisos con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales.</p>
<p>Planeación Capacidad de establecer metas y plazos para alcanzar los objetivos institucionales, considerando la disposición de recursos, tiempo y espacios.</p>	<p>Orientación al servicio Capacidad para atender con empatía necesidades de las y los ciudadanos en apego a los intereses y objetivos institucionales.</p>
<p>Orientación al servicio Capacidad para atender con empatía las necesidades de las y los ciudadanos en apego a los intereses y objetivos institucionales.</p>	<p>Trabajo en campo Capacidad para ubicarse y disposición para desplazarse y realizar actividad física, aun en condiciones adversas, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>
<p>Liderazgo Capacidad de coordinar y guiar a un equipo de trabajo para que se comprometa y sea responsable del cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	



FUENTES DE CONSULTA

De la Unión, C. (23 de 05 de 2014). *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*. Recuperado el 12 de 02 de 2024, de Biblioteca Legislativa del Congreso de la Unión: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf>

Hidalgo, C. d. (22 de 12 de 2014). *Código Electoral del Estado de Hidalgo*. Recuperado el 10 de 02 de 2024, de Biblioteca Legislativa del Estado de Hidalgo: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Codigo%20Electoral%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

INE. (2023). *Reglamento de Elecciones y sus Anexos*. Obtenido de Repositorio Documental INE: <https://sidj.ine.mx/restWSsidj-nc/app/doc/662/201%20>

INE. (2023). *Anexo 6 del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos. (INE/CG492/2023)*: <https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-25-de-agosto-de-2023/>

INE (2023). *Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales. Anexo 21 del Manual de Reclutamiento de Selección y contratación de las y los SE y CAE de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024*: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/152906>

Lineamientos para el desarrollo de la sesión de cómputo de las elecciones locales que apruebe el OPL, de conformidad con el Anexo 17 del RE. Se aprobarán a más tardar el 28 de febrero.

En caso de dudas o aclaraciones las personas aspirantes con derecho a sustentar el examen podrán comunicarse al Consejo Distrital Electoral en un horario de **09:00 a 18:00 horas** de lunes a viernes, y los sábados de **09:00 a 14:00 horas**.